MINISTERIO DE HACIENDA
SET
SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION

INFORME DE EVALUACIÓN N° 28/2014

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 21/2014
"SERVICIO DE RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES DE SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" - ID 271.701- SEGUNDO LLAMADO

000327

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinte y nueve días del mes de julio del año dos mil catorce, siendo las 14:00 horas se reúnen en la sala de reuniones de la Coordinación Operativa de Contratación dependiente de la Dirección de Apoyo de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda, los miembros del Comité de Evaluación conformado por Resolución DA Nº 158, de fecha 19 de junio de 2014, para la evaluación de la oferta correspondiente a la convocatoria de la Contratación Directa Nº 21/2014, **"SERVICIO DE RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" – SEGUNDO LLAMADO**.

Para tal efecto, se hallan presente los siguientes funcionarios:
Christian Escobar, en su carácter de representación de la Coordinación Operativa de Contrataciones.
Alberto Amarilla Jojot, Representante de la Coordinación de Recursos Materiales y de Servicio.
María Liz Caballero, Representante de la Coordinación de Recursos Financieros.

La Coordinadora de la Unidad Operativa de Contrataciones, entrega los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en:

a. Pliego de Bases y Condiciones.
b. Acta de Apertura de Sobres Físicos de fecha 29 de julio de 2014.
c. Oferta de la empresa: Fire Master S.R.L.

Antes de iniciar la evaluación de las ofertas todos los miembros del Comité firman la Declaración Jurada que no guardan parentesco cercano con el propietario de la empresa a ser evaluada.

Posteriormente se da lectura al Acta de Apertura de sobres físicos, que en su parte pertinente se observa lo siguiente:

- **FIRE MASTER S.R.L.**

  Esta empresa presenta oferta por un monto total de **G. 38.548.100 (Guaraníes Treinta y Ocho Millones Quinientos Cuarenta y Ocho Mil Cien)**, dio cumplimiento con la presentación de las documentaciones sustanciales requeridas.

Seguidamente se verifica la oferta y el cumplimiento de la documentación ***básica de carácter sustancial:***

MINISTERIO DE HACIENDA
SET
SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION

INFORME DE EVALUACIÓN N° 28/2014

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 21/2014
"SERVICIO DE RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES DE SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" - ID 271.701- SEGUNDO LLAMADO

000328

Descripción del documento	*FIRE MASTER S.R.L.*
El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI	**CUMPLE**
La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente	**CUMPLE**
Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como Escritura Pública de Constitución y Protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	**CUMPLE**
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	**CUMPLE**
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas, conforme al Anexo 4 A.	**CUMPLE**

Tras la aplicación de los métodos de evaluación consagrados en el numeral 1 del Artículo 61 del Decreto N° 21909/03, se puede deducir que los Oferente citados más arriba **CUMPLE** con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial.

Conforme a las estipulaciones contenidas en el PBC y concordantes con el numeral 2 del Artículo 61 del Decreto N° 21.909/03, se procede a elaborar el Cuadro Comparativo de Precios, ordenando de esta forma la mejor oferta económica, quedando posicionado la oferta con el precio más bajo, la propuesta presentada por la empresa **FIRE MASTER S.R.L.**

DOCUMENTACIONES	**FIRE MASTER S.R.L.**
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	**CUMPLE**

b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**CUMPLE**
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**CUMPLE**
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**CUMPLE**
Certificado de Inscripción de la Firma en el Ministerio de Industria y Comercio en Servicio y Mantenimiento de Recarga de Extintores para fuego	**CUMPLE**
La firma oferente deberá presentar los certificados que los químicos y productos utilizados para las recargas cumplen con las normas del INTN y la SEAM que existen para la materia.	**CUMPLE**
Declaración Jurada que avale que el oferente cuenta con personal disponible para la entrega de los bienes requeridos, en tiempo y forma.	**NO PRESENTA**
Declaración Jurada en el que indique que estará a su entera responsabilidad todos los daños causados a los bienes de la convocante, provenientes de hechos u omisión voluntaria o involuntaria, negligencia o inexperiencia de su empleado, sin cargo alguno para la convocante	**NO PRESENTA**

Tal como se observa en la planilla de comprobación de documentaciones de carácter formal, se puede observar que la empresa Fire Master S.R.L., presenta las documentaciones de carácter formal. No así la Declaración Jurada que avale que el oferente cuenta con personal disponible para la entrega de los bienes requeridos, en tiempo y forma; y la Declaración Jurada en el que indique que estará a su entera responsabilidad todos los daños causados a los bienes de la convocante, provenientes de hechos u omisión voluntaria o involuntaria, negligencia o inexperiencia de su empleado, sin cargo alguno para la convocante.

Este Comité de Evaluación en virtud a las estipulaciones contenidas en Art. 57 del Decreto 21.909/2.003, peticiona a la Coordinación Operativa de Contrataciones, que arbitre los mecanismos necesarios para la presentación de la documentación citada en el párrafo anterior.

Conforme consta en la Nota DA/COC N° 446/2014, emitidas por la Coordinación Operativa de Contrataciones a favor de la empresa **FIRE MASTER S.R.L.,** fueron requeridas los recaudos señalados en el párrafo anterior a los citados oferentes.

En tiempo y forma el oferente **FIRE MASTER S.R.L.,** ha presentado los documentos.

Realizada la evaluación del financiamiento de los servicios pretendidos, se constata que para el presente ejercicio fiscal se dispone del crédito presupuestario conforme a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria **(CDP) N° 382/2014**.

Adicionalmente, manifestamos que los precios cotizados por el oferente FIRE MASTER S.R.L., ha sido contrastado con los costos estimativos elaborados por la convocante; evidenciándose que los precios ofertados en general se encuentran por debajo de lo estimado.

Antes de proceder a la recomendación del resultado del presente procedimiento de contratación, éste Comité de Evaluación advierte lo estipulado en el **inciso c)** del Artículo 34 de la Ley N° 2051/2003 que taxativamente dice: "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".

Luego de todas las verificaciones practicadas, éste Comité concluye que se han dado y cumplido todos los requerimientos solicitados por la convocante y expresadas en el Pliego de Bases y Condiciones; por tanto, sugiere y recomienda: Adjudicar a la empresa **FIRE MASTER S.R.L. de acuerdo al siguiente cuadro:**

Ítem	Descripción	Presentación	Precio Unitario IVA incl.	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Total Mínimo IVA Incl.	Precio Total Máximo IVA Incl.
1	Recarga de Extintor Anhídrido Carbónico	Cilindro de 6 Kg.	30.000	9	14	270.000	420.000
2	Recarga de Extintor Anhídrido Carbónico	Cilindro de 8KG	40.000	9	14	360.000	560.000
3	Recarga de Extintor Gas Ecológico	Cilindro de 4KG	120.000	14	22	1.680.000	2.640.000
4	Recarga de Extintor Gas Ecológico	Cilindro de 6KG	180.000	37	57	6.660.000	10.260.000
5	Recarga de Extintor Gas Ecológico	Cilindro de 8KG	240.000	22	34	5.280.000	8.160.000
6	Recarga de Extintor Gas Ecológico	Cilindro de 10KG	300.000	23	36	6.900.000	10.800.000
7	Recarga de Extintor PQS	Cilindro de 1KG	10.000	30	47	300.000	470.000
8	Recarga de Extintor PQS	Cilindro de 4KG	9.800	16	25	156.800	245.000
9	Recarga de Extintor PQS	Cilindro de 6KG	14.700	114	177	1.675.800	2.601.900
10	Recarga de Extintor PQS	Cilindro de 8KG	19.600	40	62	784.000	1.215.200

11	Recarga de Extintor PQS	Cilindro de 10KG	24.500	31	48	759.500	1.176.000
Totales			**988.600**	**345**	**536**	**24.826.100**	**38.548.100**

Finalmente, en fecha treinta y uno de julio del 2014, se da por concluido los trabajos de evaluación, que lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones y la conclusión a la que llegamos lo hemos efectuados con responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del Comité de Evaluación, firmando el Acta en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Alberto Amarilla Jojot
Representante de la Coordinación de Recursos Materiales y de Servicio

Christian Escobar
Representante de la Coordinación Operativa de Contrataciones

María Liz Caballero
Representante de la Coordinación de Recursos Financieros

Coordinación Operativa de Contrataciones - Subsecretaría de Estado de Tributación

Contratación Directa N° 21/2014 "Servicio de Recarga y Mantenimiento de Extintores"

Cuadro Comparativo de Ofertas

OFERENTE				FIRE MASTER	
Items	**Descripción**	**PRESENTACIÓN**	**CANTIDAD MAXIMA**	**PRECIO UNITARIO**	**PRECIO TOTAL MAXIMO**
1	Recarga de Extintor Anhídrido Carbónico	Cilindro de 6 Kg.	14	30,000	420,000
2	Recarga de Extintor Anhídrido Carbónico	Cilindro de 8KG	14	40,000	560,000
3	Recarga de Extintor Gas Ecológico	Cilindro de 4KG	22	120,000	2,640,000
4	Recarga de Extintor Gas Ecológico	Cilindro de 6KG	57	180,000	10,260,000
5	Recarga de Extintor Gas Ecológico	Cilindro de 8KG	34	240,000	8,160,000
6	Recarga de Extintor Gas Ecológico	Cilindro de 10KG	36	300,000	10,800,000
7	Recarga de Extintor PQS	Cilindro de 1KG	47	10,000	470,000
8	Recarga de Extintor PQS	Cilindro de 4KG	25	9,800	245,000
9	Recarga de Extintor PQS	Cilindro de 6KG	177	14,700	2,601,900
10	Recarga de Extintor PQS	Cilindro de 8KG	62	19,600	1,215,200
11	Recarga de Extintor PQS	Cilindro de 10KG	48	24,500	1,176,000
TOTALES				**988,600**	**38,548,100**

Christian Escobar
Representante de la Coord. Operativa de Contrataciones

María Liz Caballero
Representante de la Coord. de Recursos Financieros

Alberto Amarilla
Representante de la Coord. de Recursos Materiales y de Servicios

233332

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Contratación Directa Nº 21/2014 "Servicio de Recarga y Mantenimiento de Extintores"

VOLUMEN ANUAL DE NEGOCIOS

Oferente: FIRE MASTER S.R.L.

Institución Contratante	Denominación del contrato	Descripción del Servicio	Año 2011	Año 2012	Año 2013
			Monto	Monto	Monto
PETROPAR	ADQUISICION DE EXTINTORES PARA PETROPAR	ADQUISICION DE EXTINTORES PARA PETROPAR			31,400,000
DNCP	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIO			7,700,000
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ALARMA	MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ALARMA			20,000,000
POLICIA NACIONAL	RECARGA DE EXTINTORES	RECARGA DE EXTINTORES			19,681,600
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	RECARGA DE EXTINTORES	RECARGA DE EXTINTORES			1,820,000
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	RECARGA DE EXTINTORES	RECARGA DE EXTINTORES			5,544,000
MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO	EXTINTORES	EXTINTORES			39,850,000
UNA	RECARGA DE EXTINTORES	RECARGA DE EXTINTORES			1,704,000
ADUANAS	RECARGA DE EXTINTORES	RECARGA DE EXTINTORES			11,631,000
MINISTERIO DEL INTERIOR	EXTINTORES	EXTINTORES			4,520,000
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	RECARGA DE EXTINTORES	RECARGA DE EXTINTORES	10,080,800		
INTN	MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES	MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES		3,058,000	
CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION	RECARGA DE EXTINTORES	RECARGA DE EXTINTORES		6,424,000	
MINSTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	RECARGA DE EXTINTORES	RECARGA DE EXTINTORES			9,648,000
YACYRETA	RECARGA DE EXTINTORES	RECARGA DE EXTINTORES			12,057,500
Totales			**10,080,800**	**9,482,000**	165,556,100
MONTO DE LA OFERTA			**38,548,100**		
50% DE LA OFERTA			**19,274,050**		

Alberto Amarilla
Representante de la Coord. de Recursos Materiales y de Servicios

Maria Liz caballero
Representante de la Coord. de Recursos Financieros

Christian Escobar
Representante de la Coordinación Operativa de Contrataciones

333333